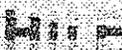


GOBIERNO DE

 ARICA

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
666	46593	09/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA	Nº	180
RUT EMPRESA	7763929-2	FONO	251870-252563
REGIÓN	XV REGIÓN	CUIDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL	jessicaortizguerra@hotmail.com
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 10.00	PBT ▶ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
ROTA A RECORRER	RUTA 11CH.5 NORTE	
TOTAL DE KM	210	Fecha Aprox. Vaje ▶ 10/04/2012

*Debe Viajar Solamente
 de Día*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.45	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 00	Total ▶ 10.00

*Sobre Puente Transitar
 Sin Ningún Otro Vehículo
 Simultáneamente*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1247-YSA	Semirremolque ▶ 1247-YSA	Remolque ▶
----------	---------------------	--------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.15		8.50	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	4.0	6.0	8.0	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	2.12	

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.296). Conocer pesos y dimensiones en Plazos de Peseaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y cumplir con la autorización en cada punto. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y demás condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el caso de cambios de itinerario. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Indisociablemente con la presente autorización excepcional en horario nocturno se indican las observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar, notificando a la Dirección de Vialidad del pueblo con el que ingresa.

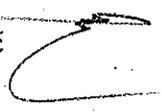
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/04/2012** FECHA HASTA ▶ **12/04/2012**

COD. ASESORIA 3572012410-01-2011-2020-2010-023491430


LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Peseaje
 Vialidad - XV Región


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota